

Trabajar a partir de casos testigo nos ayuda a explorar una problemática que se repite en la complejidad de nuestra más diversa geografía

Cómo perpetuar la sobrepoblación de perros y gatos: convenios con colegios de veterinarios

Caso testigo

**Municipio de 20.000 habitantes que busca
generar cambios significativos en el corto y mediano plazo
en la sobrepoblación de perros y gatos**

Estado de situación:

- Gran cantidad de perros en situación de calle
- Refugio municipal colapsado
- Entidades animalistas enemistadas con el ejecutivo
- Tercerización del servicio de castraciones

Historia reciente:

Durante la gestión anterior el municipio contrataba a un veterinario para la castración mensual de 60 perras... pero fue en ese entonces, cuando la corporación veterinaria comenzó a presionar al municipio, lenta pero tenazmente, a través de veedores en las campañas, notas al ejecutivo, artículos en los medios de prensa y presentación de proyectos en el HCD.

El resultado de años de presión corporativa se plasmó en una ordenanza:

“Visto la excesiva cantidad de animales sin identificar en la vía pública...

“Considerando que es necesario reglamentar la presencia de perros y gatos en la vía pública...

“Considerando también que la castración es eficaz pero, que por sí sola, no soluciona el problema, sino que debe existir una variedad de acciones como la captura, la identificación, las multas, los caniles, la concientización y educación en Tenencia Responsable...”

“Se considera animal abandonado a todo aquel que no tenga identificación...”

“Tras su captura, expirado el plazo de 7 días corridos y de no ser reclamado por sus dueños quedará a cargo de la municipalidad, la cual decidirá el destino para dicho animal...”

“Las castraciones serán gratuitas para perros de dueños carenciados... etc., etc.”

Con la sanción de la ordenanza y el cambio de autoridades, el colegio redobló la presión sobre el servicio de castraciones, cuestionando todo el procedimiento: metodología de trabajo, técnica quirúrgica, normas de asepsia, protocolos, habilitación de instalaciones, incumplimiento de leyes y la nula participación del resto de los veterinarios locales. Al mismo tiempo, el veterinario contratado por la municipalidad fue acusado ante el tribunal de disciplina de su gremio por faltar a la ética profesional y obligado a pagar una sanción económica.

El flamante ejecutivo, sin experiencia de gestión, se sintió acorralado cuando la corporación veterinaria exigió que se le adjudique la tercerización del servicio. Y la presión logró su objetivo.

En la firma del convenio entre el municipio y los veterinarios privados también participaron los representantes del colegio y del tribunal de disciplina. Ellos hicieron el lobby por la ordenanza y por el convenio. Con ambas acciones se aseguraron:

- Castraciones “estratégicas” (sólo para pobres)
- Castraciones a cuenta-gotas (Estado reducido en beneficio de lo privado)
- Programa de Tenencia Responsable (rol estatal represivo-coercitivo)

Es decir, el gremio se garantizó el control sobre la política pública y el desplazamiento de los animalistas, que quedaron relegados al rescatismo.

¿Qué sucede en los caniles?

Se recicla el lugar existente que pasa a tener un nombre esperanzador tal como:

- Guardería Canina
- Centro de Adopción Municipal

- Refugio transitorio de Mascotas
- Parque Sanitario
- Centro de Rehabilitación Animal
- Hotelería Canina

Con la vuelta a las capturas, los caniles desbordan de animales. Estos lugares suelen ser un pasaje de ida, verdaderos refugios-pantalla, donde logran salir la mitad de los que ingresan. No siempre a causa del sacrificio sino porque los animales pasan hambre y se matan entre sí a la hora de su única comida diaria. El abandono de cachorros es permanente, aunque no sobreviven por falta de infraestructura y cuidados.

Algunos convenios prevén la atención veterinaria de accidentados en la vía pública o de guardia pasiva para los perros del refugio. En la práctica, si algún desdichado animal necesitara atención, el procedimiento deberá seguir los pasos burocráticos de autorización. La facturación de honorarios será según los cánones estipulados por el gremio.

Las facultades buscan insertarse en los refugios estatales. Esto sucede en Argentina y en todo el continente, con distintas variantes, desde el envío esporádico de pasantes hasta el manejo total del predio, con el desplazamiento del personal municipal y del voluntariado. Esta modalidad implica la aplicación de políticas bienestaristas que incluyen: eutanasia “*como último recurso*” o sacrificio “*in extremis*”, microchips, capturas, multas, censos y un mínimo servicio de castraciones para pobres. Estos refugios son bienestaristas, es decir, son prolijos, con animales “*adoptables*” y con alta rotación de ejemplares.

¿Qué pasa con el presupuesto del área?

Resulta obvio que, en el nuevo esquema, el presupuesto ha variado. El costo de una castración tercerizada, regulada por el tribunal de disciplina, es considerablemente más alto que el fijado por el Estado para un profesional contratado. Así resulta que de las 60 castraciones mensuales que se realizaban en la gestión anterior, ahora sólo serán 30, distribuidas entre 8 veterinarios privados. Las castraciones estarán dirigidas solamente a ciudadanos de escasos recursos (comprobables). Es decir, que el interesado deberá completar una planilla en la municipalidad. La Secretaría de Bienestar Social visitará el domicilio y emitirá un informe sobre la capacidad socio-económica del solicitante. De ser autorizado, la municipalidad coordinará el turno con uno de los veterinarios. (en el transcurso

de este trámite, el solicitante y el municipio gastarán tiempo y dinero. Mientras tanto, el animal en cuestión habrá tenido oportunidad suficiente para reproducirse).

Algunos convenios limitan el acceso a un animal por familia y por año. Otros, solo otorgan turnos a animales sin hogar o a casos de “*extrema*” necesidad económica. También hay convenios en los cuales se exige la realización de un “*censo*” previo, casa por casa para “*evaluar si el animal necesita ser castrado*”. Y no faltan aquellos convenios donde la municipalidad paga adicional por la colocación de un microchip a los castrados o donde el vecino debe pagar adicionales.

El alto costo de la tercerización lleva a que el servicio se haga en pequeña escala. Una de las consecuencias de este malgasto de los recursos públicos la sufren los felinos y los machos, quienes generalmente quedan fuera de estos convenios porque en la práctica se termina acordando que la prioridad son las hembras caninas. Hecho que desequilibra peligrosamente la composición de la población y atenta contra la prevención de las mordeduras. (paradójicamente, el “*flagelo de las mordeduras*” es el principal argumento del gremio en defensa de la Salud Pública).

¿Por qué se multiplican los costos cuando se corre detrás de las consecuencias?

Es sabido que el presupuesto del área puede utilizarse para prevenir las causas o para trabajar sobre las consecuencias. Un municipio que sólo castre animales domiciliarios de clase baja no logrará impacto porque se trata de poblaciones con alta tasa de reposición por baja expectativa de vida. Al mismo tiempo, estará dejando reproducir libremente a los animales de clase media que son la mayor fuente de crías, con camadas numerosas de animales bien alimentados y con alto índice de supervivencia.

En aquellos programas que incluyen capturas, la manutención de los caniles absorbe la mayor parte de la inversión presupuestaria (alimento, medicamentos, vacunas, artículos de limpieza, personal, casero, etc.). Según análisis comparativo, el mismo dinero que se necesita para el encierro anual de 100 perros es el equivalente al invertido en insumos para 10.000 castraciones, que evitarían el nacimiento de millones.

Cualquier intento de control poblacional fracasa si no se entiende que se trata de una carrera contra la reproducción y que, por lo tanto, se debe castrar con criterio epidemiológico, al mayor número en el menor tiempo posible. Con un mínimo de población domiciliaria castrada ya comienza a darse tal dinámica que la misma comunidad absorbe el excedente visible en las calles.

Cientos de municipios argentinos llevan décadas apostando al éxito de convenios de castraciones. En cada renovación anual, vuelve el reclamo de la corporación por la implementación del microchipeado. Sin embargo, pocos municipios incurren nuevamente en este tema por malas experiencias anteriores y por su alto costo.

¿Por qué fracasan los convenios?

Cuando facultades y colegios se disputan la concesión de los servicios públicos sólo persiguen un fin: *“Trabajar sobre la Tenencia Responsable”*.

Esta línea de pensamiento (corriente Bienestarista) enarbola la bandera de la EDUCACIÓN como principal herramienta del control poblacional. Impulsada por la industria en 1990, la *“Educación en Tenencia Responsable de Mascotas”* viene aplicándose en 200 países sin un solo caso de éxito en 3 décadas. La matanza anual de 600 millones de perros y gatos testimonia su incapacidad para frenar la sobrepoblación. Año tras año la industria continúa incrementando ganancias mientras no se detiene la reproducción geométrica en domicilios, verdaderas fábricas de cachorros *“descartables”*. Encuestas realizadas a quienes no castran a sus animales señalan que la principal causa es la económica. El costo de la medicina veterinaria en el mundo es desproporcionadamente alto en relación a los ingresos familiares. El perfil del cliente regular de una clínica veterinaria privada es aquel que no tiene hijos en edad de crianza. Es decir, que en Argentina y en el resto del mundo, las personas quieren castrar, necesitan castrar, ya están concientizadas, pero les falta el dinero para concretarlo.

Por otra parte, estos convenios desaprovechan la oportunidad de llegar a la comunidad con la contención que ella necesita. De poco sirven las charlas TEÓRICAS cuando están dissociadas de la PRÁCTICA. El contribuyente que tiene 1 gata y sus 3 crías sin castrar necesita HOY un servicio de castraciones y no un discurso. Y menos todavía cuando ese discurso *“moralizador”*, que lo acusa de *“irresponsable”*, va acompañado por trabas burocráticas que obstaculizan el acceso al servicio.

Es común en la prestación de servicios por convenio, el malhumor del profesional que se queja de la *“miseria”* que se les paga y del atraso en los pagos. También aparece el maltrato al contribuyente y la excesiva burocracia que incluye la autorización firmada para el retiro del animal por algún vehículo municipal. La mitad de los turnos suelen perderse porque la camioneta no funciona, el chofer faltó, no hay vales de nafta, llovió, el animal llegó mojado, etc. Y –si llega- cualquier excusa es válida para no realizar la castración: *“es muy joven”*, *“es muy viejo”*, *“es muy grande”*, *“es blanco”*, *“es nariz”*

chata, “*está en celo*”, “*está preñada*”, “*es gorda*” ... alarmando siempre sobre un riesgo quirúrgico latente. Incluso suelen darse situaciones mezquinas e indignas de un profesional, tales como abrir el abdomen de una hembra, descubrir una piómetra y cerrarla sin completar la cirugía.

Absolutamente todas las facultades, tanto públicas como privadas acuerdan convenios con docenas de municipios de su provincia e incluso de otras, donde hacen jornadas aisladas con escasa actividad para justificar la “extensión universitaria” y su función social. Claramente sus intereses distan de ser los mismos. La facultad tiene 2 objetivos: que sus estudiantes practiquen y mostrarse inserta en la comunidad. El municipio busca utilizar esas prácticas para deslindar obligaciones y hacer marketing político. Y en el medio: la comunidad acusada de indiferente e irresponsable.

Esta modalidad creció con el programa ProTenencia (2011-2015). En 4 años, el programa donó insumos para 200 municipios y entregó 40 móviles. Se le criticó el escaso impacto alcanzado a pesar de ser un programa nacional y contar con presupuesto millonario. Basó su estrategia en sumar a 18 facultades. Esta tercerización de los servicios fue lo peor que pudo pasarle a tantas pequeñas ciudades que contaron con el asistencialismo ocasional del móvil universitario. La prensa de Catrillo, La Pampa así lo reflejaba: “*El intendente agradece al móvil de la Facultad, donado por ProTenencia, que en 4 años de convenio ha castrado 320 animales, al tiempo, que los vecinos profundizaron sus reclamos por la proliferación de canes en la ciudad*”.

Sucede que la reproducción geométrica NO se toma descanso. Pero estos convenios SI. Entran en receso durante el verano y suelen transcurrir meses de servicio suspendido por demoras en la renovación anual. En circunstancias de la reciente cuarentena, todos los convenios quedaron temporalmente suspendidos a pesar de haberse decretado que las clínicas privadas eran servicios esenciales. En contraposición, los servicios públicos no tercerizados se retomaron antes.

Todo señala que la diferencia entre “política de servicio público” y “política de tenencia responsable” es IDEOLÓGICA, además de METODOLÓGICA. De lo contrario ¿Cómo se entiende que facultades y colegios profesionales no contemplen la importancia de la castración de canes MACHO...

- en la prevención de mordeduras (70%)? y
- en la reducción del vagabundeo (91%)?

¿Por qué no buscan prevenir mordeduras y disminuir los perros en la calle?

Dicen buscarlo, pero... a largo plazo. No consideran relevante conseguir HOY esos resultados porque –argumentan- “no serían duraderos”. La ideología de Tenencia Responsable sostiene que “la gratuidad fomenta la irresponsabilidad”. Es común escuchar frases del tipo:

- “Podemos castrar toda la vida, pero si no cambiamos la actitud...”
- “Es un problema cultural que llevará generaciones”
- “Se necesita educar a los niños desde pequeños”

Es por ello que, ante la falta de resultados, la respuesta de los colegios es siempre la misma: “Esto se va a ver reflejado en años”.

Haciendo un ejercicio de pensamiento, se podría imaginar que pasan 15 años y que los niños educados hoy serán todos: TENEDORES RESPONSABLES. ¿Será esto garantía de éxito? ¿No influirá el factor económico en el 2035? ¿Seguirán siendo perros y gatos los acompañantes del ser humano? ¿Habrá otros métodos para controlar la reproducción? ¿Cómo podemos estar seguros de que no habrá variables concomitantes que distorsionen el objetivo a alcanzar?

Más cercano es preguntarnos: ¿Por qué el mundo actual no ha obtenido resultados tras 30 años de predicar una Tenencia Responsable? ¿Por qué detrás de la corriente Bienestarista se encolumna TODA la industria global, TODOS los organismos supranacionales (OMS, OIE, OMC) y TODO el ámbito profesional, universitario y gremial? ¿Por qué con tanto poder de lobby no limitan la cría comercial de millones de cachorros “descartables” cada año? ¿Por qué tanto interés por mantener el statu quo?

La respuesta parece obvia: “Es la economía, estúpido”.

Resumiendo:

Los convenios de castraciones con el sector privado y/o universitario no generan cambios significativos en el corto y mediano plazo porque sus campañas no están diseñadas respetando las 6 características indispensables para alcanzar el impacto poblacional.

- MASIVAS (vs. condicionado a cupos limitados por el alto costo de los convenios)
- GRATUITAS (vs. condicionado a la condición social)

- SISTEMATICAS (vs. condicionado a renovación anual y a receso estival)
- TEMPRANA (vs. condicionado a excesiva burocracia y rechazo según fase de ciclo reproductivo)
- EXTENDIDA (vs. condicionado a la selección de autorizaciones aprobadas según solicitantes)
- NO EXCLUYENTES (vs. condicionado a cupos limitados por sexo/especie/raza/condición social/fases del ciclo reproductivo/etc.)

Todas y cada una de las 6 características deben ser vigiladas en la implementación de un programa de equilibrio poblacional, porque cada factor que se descuide estará atentando contra el éxito del programa.

Si bien estos convenios ignoran las 6 características por una cuestión ideológica, es sin dudas, el factor MASIVIDAD el determinante que no permite ver algún progreso significativo.

Con estos convenios, el Estado incumple su rol, delega funciones que le son propias y malgasta el dinero público. Se perjudican los ciudadanos, los animales y el gobierno.

Historia de gestiones anteriores:

Tanto este municipio-testigo como el resto del país, han atravesado durante décadas estrategias de ensayo y error. Las capturas y matanzas se remontan al virreinato del Río de la Plata. Las multas por perros sueltos en pueblos y ciudades argentinas datan de 1880. Los refugios municipales y privados no faltaron nunca. A partir de 1990 la Tenencia Responsable fue impuesta por la corriente Bienestarista a través de las universidades. Proliferaron las asesorías a municipios con pasantías pagas, las prácticas de alumnos y los “*censos*” *barriales*. Fueron utilizadas por muchos gobiernos las “*vacunas*” anticelo, prohibidas en gran parte del mundo. Ya en pleno Plan de Convertibilidad, abundaron los convenios entre colegios y municipios para el registro y la colocación de microchips. La castración química encontró la enorme resistencia del movimiento animalista. La legislación y registro de perros potencialmente peligrosos junto a las conocidas mundialmente como BBL (Breed Ban Laws/Leyes de razas prohibidas) nacieron promovidas por la industria y se desvanecieron tan pronto como crecía la tasa de personas mordidas. La adhesión al programa nacional ProTenencia osciló entre abundancia y escasez de insumos sujetos a lugares puntuales y esporádicas remesas.

La castración temprana encontró resistencia entre los veterinarios por más de 30 años, situación que comenzó a cambiar con el enorme avance de la mujer en la profesión.

A este derrotero de estrategias fracasadas, a nivel nacional e internacional, se le suma el activismo animalista que no siempre colabora en la búsqueda de soluciones. Sea por razones ideológicas o metodológicas, las entidades pueden creer en estrategias que oscilan desde la eutanasia hasta el santuario. Algunas caen en el coleccionismo, otras en el colaboracionismo. Pero, en general, Argentina se destaca entre sus pares del mundo, por tener un movimiento animalista que ha cimentado cohesión y discurso propio con 3 décadas de eventos nacionales y de un minucioso trabajo en redes provinciales.

3 claves para balizar una salida a CORTO plazo

- **Buscar casos de ÉXITO y contactarlos / visitarlos**
- **Destinar el 80 % de los recursos a la PREVENCIÓN**
- **Considerar que la respuesta de la comunidad puede ser extraordinaria si se trabaja CON ella y no en CONTRA de sus intereses**

**Este Programa es el único que registra decenas de casos de éxito.
Las políticas públicas deben fundarse sobre hechos concretos comprobables,
no en creencias,
sustentadas en la desinformación
o en intereses alejados al objetivo de mejorar la vida de las comunidades.**

***“El desconocimiento sistemático de las experiencias pasadas y presentes
implica empezar siempre de nuevo”***

Silvia Urich